

Viviendo en una vivienda de transición: ¿Cuáles son mis derechos?

(Living in transitional housing: What are my rights?)

Author

Northwest Justice Project

Last Review Date

April 29, 2025

Aprenda sobre los programas de vivienda de transición, cuándo pueden desalojarle y cuándo tratar de obtener ayuda legal.

¿Qué son las viviendas de transición?

Las viviendas de transición son programas con unidades de viviendas alquiladas, como cuartos o apartamentos, propiedad de una organización sin fines de lucro o de una agencia gubernamental, o administradas por ellas, que proporcionan vivienda y servicios de apoyo por períodos cortos a personas que anteriormente estaban sin hogar o encarceladas. Podría tener que calificar para ingresar al programa.

Estos programas tienen sus propias reglas sobre quién puede vivir allí. Por ejemplo, algunos son solo para personas menores de cierta edad. Otros solo aceptan veteranos, o solo personas con discapacidades.

Aunque usted viva en una vivienda de transición, o su arrendador le llama vivienda de transición, usted es un inquilino como cualquier otro inquilino protegido por las leyes de arrendamiento del estado de Washington. Si recibe documentos judiciales o un aviso de desalojo, trate de obtener ayuda legal de inmediato.

Estoy en un programa de vivienda de transición. ¿Es legal que tenga tantas reglas?

El programa puede tener reglas que quizás no vería en una situación tradicional de arrendamiento. Algunos **ejemplos**:

- Podría tener que participar en reuniones para personas en recuperación del abuso de sustancias químicas.
- Podría tener que respetar un horario de llegada.
- Podría haber restricciones sobre quién puede vivir con usted, o quién puede visitarle y cuándo.
- Podría tener que permitir inspecciones regulares del espacio en el que vive.

¿Cuándo puedo ser desalojado de una vivienda de transición?

Puede ser desalojado por deber la renta.

Puede ser desalojado por romper reglas importantes del programa o del contrato de alquiler.

Puede ser desalojado si ya no califica para estar en el programa, o el programa ha terminado, o si ha completado la capacitación que ofrecen. En esta situación, el arrendador o el programa primero tiene que darle un Aviso de 30 Días para Terminar el arrendamiento.

También puede ser desalojado por otras razones legales.

Si recibe documentos judiciales o un aviso de desalojo, trate de obtener ayuda legal de inmediato.

WashingtonLawHelp.org gives general information. It is not legal advice. Find organizations that provide free legal help on our Get legal help page.